

Vocales: Don Humberto Hernández Hernández, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de La Laguna; don Ángel Gregorio Cano Vela, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Castilla-La Mancha, y doña Pilar Guerra Macho, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Huelva.

**566** *RESOLUCIÓN de 18 de diciembre de 1998, de la Universidad de Extremadura, por la que se anuncia la publicación de las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición libre para la provisión de una plaza (Técnico Especialista), vacante en la plantilla de personal laboral de este organismo, convocado por Resolución de 15 de octubre de 1998.*

De acuerdo con lo establecido en la base 4.1 de la convocatoria, se procede a la publicación de las listas provisionales de aspirante admitidos y excluidos a la realización de las pruebas selectivas del concurso-oposición para la provisión de una plaza de Técnico Especialista (grupo III), con destino en el Instituto de Ciencias de la Educación (Badajoz).

Las listas estarán expuestas al público en los tablones de anuncios del Rectorado de esta Universidad de Cáceres y Badajoz (plaza de Caldereros, 1, y avenida de Elvas, sin número, respectivamente).

La primera prueba (teórica) de la fase de oposición tendrá lugar a las diez horas del día 1 de marzo de 1999, en la sala de juntas del Rectorado de esta Universidad, avenida de Elvas, sin número, Badajoz.

Los aspirantes deberán ir provistos del documento nacional de identidad.

De acuerdo con la base 4.3, los aspirantes excluidos disponen de un plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado» para subsanar los defectos que hayan motivado su no admisión.

La presente Resolución y los actos derivados de la misma podrán ser impugnados en el plazo y forma establecidos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Cáceres, 18 de diciembre de 1998.—El Rector, César Chaparro Gómez.

**567** *RESOLUCIÓN de 21 de diciembre de 1998, de la Universidad «Carlos III», de Madrid, por la que se convocan a concurso plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.*

Con el fin de dar cumplimiento a lo acordado por la Junta de gobierno de esta Universidad, se hace pública la siguiente Resolución:

La Universidad «Carlos III», de Madrid, convoca a concurso las plazas que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución, en la modalidad que se especifica.

Primero.—El concurso se registrará por lo dispuesto en los artículos 35 y siguientes de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria; en el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y demás normas de aplicación.

Segundo.—Requisitos generales para ser admitido al concurso:

2.1 Ser español o nacional de un Estado miembro de la Unión Europea o nacional de aquellos Estados a los que, en virtud de Tratados Internacionales celebrados por la Comunidad Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores, en los términos que en ésta se halla definida en el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea.

2.2 Tener cumplidos los dieciocho años y no haber cumplido los sesenta y cinco años de edad.

2.3 No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni inhabilitado para el desempeño de funciones públicas.

2.4 No padecer enfermedad o defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

Tercero.—Los candidatos deberán reunir, además, los requisitos exigidos por la legislación vigente respecto de la plaza a que concursen y del correspondiente procedimiento de selección.

Cuarto.—Plazo y presentación de instancias:

4.1 Quienes deseen tomar parte en el concurso remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad «Carlos III», de Madrid, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de veinte días hábiles, a partir de la publicación de esta convocatoria, mediante instancia, según modelo (anexo II), debidamente cumplimentada, acompañando los documentos mediante los que se acredite reunir los requisitos para participar en el concurso (título académico o, en su caso, hoja de servicios, fotocopia del documento nacional de identidad o número de identificación fiscal).

4.2 Los solicitantes deberán justificar el ingreso o transferencia en la Caja Postal, oficina 9059, Getafe (Madrid), número de cuenta 00-13893030, a nombre de «Universidad «Carlos III», de Madrid», la cantidad de 4.000 pesetas en concepto de derechos de examen. La Caja Postal entregará recibo por duplicado y uno de los ejemplares se acompañará a la solicitud.

Quinto.—Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad «Carlos III» de Madrid, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, remitirá a todos los aspirantes relación completa de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión. Contra dicha resolución, aprobando la lista de admitidos y excluidos, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector de la Universidad, en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la notificación.

Sexto.—En el acto de presentación, los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión encargada de la resolución del concurso la siguiente documentación:

6.1 Currículum vitae, por quintuplicado, según modelo que figura como anexo III, acompañado de un ejemplar de las publicaciones y documentos acreditativos de lo consignado en el mismo.

6.2 Proyecto docente, por quintuplicado, que se ajustará, si se hubiese fijado en la convocatoria, a las especificaciones exigidas por la Universidad.

Séptimo.—Con una antelación mínima de quince días naturales, el Presidente de la Comisión notificará a todos los aspirantes fecha, hora y lugar de celebración del acto de presentación.

Octavo.—Los candidatos propuestos para la provisión de las plazas deberán presentar en el Registro General de la Universidad, en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, por cualquiera de los medios señalados en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los siguientes documentos:

8.1 Fotocopia del documento nacional de identidad.

8.2 Declaración jurada o promesa de no haber sido separado, mediante expediente disciplinario, de ninguna de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

Los que tuvieren la condición de funcionarios públicos de carrera estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar certificación del Ministerio u organismo del que dependan, acreditativa de su condición de funcionarios y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

Getafe, 21 de diciembre de 1998.—El Rector, Gregorio Peces-Barba Martínez.

## ANEXO I

Número de concurso	Número de plazas	Cuerpo (1)	Área de conocimiento	Departamento	Actividades a realizar (2)	Clase de convocatoria (3)
984/73/CU 0119/DCU707	1	CU	Historia Contemporánea.	Humanidades y Comunicación.	Historia del tiempo presente.	CM
984/155/TU 0105/DTU250	1	TU	Derecho Civil.	Derecho Privado y de la Empresa.	Docencia e Investigación en el área de conocimiento.	CM
984/156/TU 0119/DTU708	1	TU	Periodismo.	Humanidades y Comunicación.	Producción y diseño de los mensajes periodísticos en el entorno empresarial e institucional.	CM
984/157/TU 0110/DTU005	1	TU	Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial.	Informática.	Informática teórica en la titulación de Ingeniería Técnica en Informática de Gestión. Informática teórica en la titulación en Ingeniería en Informática.	C
984/148/TU 0106/DTU610	1	TU	Estadística e Investigación Operativa.	Estadística y Econometría.	Ingeniería de Telecomunicación.	C
984/74/CU 0109/DCU307	1	CU	Economía Financiera y Contabilidad.	Economía de la Empresa.	Dirección Financiera y Finanzas Internacionales.	C
984/158/TU 0109/DTU310	1	TU	Economía Financiera y Contabilidad.	Economía de la Empresa.	Economía Financiera (Mercados Financieros).	C
984/160/TU 0109/DTU811	1	TU	Organización de Empresas.	Economía de la Empresa.	Economía de las Organizaciones.	C
984/161/TU 0109/DTU309	1	TU	Organización de Empresas.	Economía de la Empresa.	Gestión de Recursos Humanos.	C
984/162/TU 0119/DTU133	1	TU	Filosofía Moral.	Humanidades y Comunicación.	Ética y enseñanzas de filosofía en la licenciatura de Humanidades.	C
984/163/TU 0115/DTU001	1	TU	Ingeniería de Sistemas y Automática.	Ingeniería Eléctrica, Electrónica y Automática.	Sistemas de Percepción (Ingeniería Industrial). Informática Industrial (Ingeniería Industrial). Señales y Sistemas (Ingeniería Industrial).	C
984/164/TU 0115/DTU835	1	TU	Tecnología Electrónica.	Ingeniería Eléctrica, Electrónica y Automática.	Electrónica I (Ingeniería Industrial). Electrónica II (Ingeniería Industrial). Fundamentos de Electrónica Digital (Ingeniería Industrial). Instrumentación Electrónica I (Ingeniería Técnica en Electrónica Industrial).	C
984/165/TU 0116/DTU005	1	TU	Teoría de la Señal y de las Comunicaciones.	Tecnología de las Comunicaciones.	Comunicaciones Digitales (titulación de Ingeniero de Telecomunicación) y Tratamiento Digital de Señales (titulación de Ingeniero de Telecomunicación).	C
984/166/TU 0116/DTU001	1	TU	Ingeniería Telemática.	Tecnología de las Comunicaciones.	Fundamentos de los Ordenadores I y Fundamentos de los Ordenadores II (titulación de Ingeniero de Telecomunicación).	C
984/167/TU 0116/DTU002	1	TU	Ingeniería Telemática.	Tecnología de las Comunicaciones.	Telemática y Laboratorio de Telemática (titulación de Ingeniero de Telecomunicación) y Transmisión de Datos y Redes (titulación de Ingeniero Técnico en Informática de Gestión).	C
984/168/TU 0114/DTU003	1	TU	Ingeniería Mecánica.	Ingeniería Mecánica.	Expresión Gráfica (Ingeniería Industrial), Mecánica (Ingeniería Técnica Industrial-Mecánica).	C
984/169/TU 0105/DTU522	1	TU	Derecho Civil.	Derecho Privado y de la Empresa.	Docencia e Investigación en el área de conocimiento.	C
984/170/TU 0105/DTU519	1	TU	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social.	Derecho Privado y de la Empresa.	Docencia e Investigación en el área de conocimiento.	C
984/171/TU 0105/DTU521	1	TU	Derecho Internacional Privado.	Derecho Privado y de la Empresa.	Docencia e Investigación en el área de conocimiento.	C
984/172/TU 0117/DTU171	1	TU	Historia e Instituciones Económicas.	Historia Económica e Instituciones.	Análisis Económico de las Instituciones en perspectiva histórica.	C
984/75/CU 0119/DCU708	1	CU	Teoría de la Literatura.	Humanidades y Comunicación.	Teoría de la literatura y de los lenguajes audiovisuales.	CM

(1) CU: Catedrático de Universidad.

TU: Profesor titular de Universidad.

CEU: Catedrático de Escuela Universitaria.

TEU: Profesor titular de Escuela Universitaria.

(2) Todas las plazas se convocan en régimen de dedicación a tiempo completo.

(3) C: Concurso (artículos 35 al 38 de la Ley de Reforma Universitaria).

CM: Concurso de méritos (artículo 39 de la Ley de Reforma Universitaria).

## ANEXO II

DATOS PLAZA CONVOCADA		REF. DE LA PLAZA _____	
CUERPO: _____			
AREA DE CONOCIMIENTO: _____			
DEPARTAMENTO: _____			
RESOLUCION CONVOCATORIA, FECHA: _____		B.O.E. FECHA: _____	
CLASE DE CONVOCATORIA:			
<input type="checkbox"/> CONCURSO		<input type="checkbox"/> CONCURSO DE MERITOS	
DATOS PERSONALES SOLICITANTE:			
PRIMER APELLIDO _____		SEGUNDO APELLIDO _____	NOMBRE _____
D.N.I. _____	FECHA NACIMIENTO _____	LOCALIDAD _____	PROVINCIA _____
DOMICILIO - CALLE/PLAZA _____		NUMERO _____	CODIGO POSTAL _____
LOCALIDAD _____		PROVINCIA _____	
TITULACION/ES:			
<p><b>DECLARA:</b> Que son ciertos todos y cada uno de los datos consignados en esta solicitud y que reúne las condiciones exigidas en la convocatoria, acompañando al efecto la documentación que al dorso se relaciona.</p> <p><b>SOLICITA:</b> Ser admitido al concurso anteriormente indicado</p>			
<p style="text-align: center;">En _____, a _____ de _____ de 1.99</p>			
<p style="text-align: center;">Fdo.:</p>			
<p><b>EXCMO. Y MAGFCO. SR. RECTOR DE LA UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID.</b></p>			

**ANEXO III****Curriculum vitae****1. Datos personales:**

- 1.1 Nombre y dos apellidos.
- 1.2 Lugar y fecha de nacimiento.
- 1.3 Número de Registro de Personal, en su caso.
- 1.4 Categoría o Cuerpo.
- 1.5 Área de conocimiento.
- 1.6 Departamento.
- 1.7 Nivel de dedicación.

2. Títulos académicos oficiales (Licenciatura y Doctorado, fecha y centro de expedición, calificaciones, otros datos de interés).

3. Actividad docente reglada que ha desarrollado el candidato; podrán especificarse, si se considera de interés por el candidato, los siguientes extremos:

3.1 Asignatura, ciclo, centro y, en su caso, sección o especialidad, curso y grupo, en su caso, número de horas lectivas y prácticas impartidas y períodos lectivos.

4. Tribunales de tesis, tesinas, reválidas y coordinación de cursos en los que ha participado.

5. Actividad docente no reglada (no orientada a la obtención por los alumnos de los títulos de Diplomado, Licenciado, Doctor o sus equivalentes):

5.1 Cursos, cursillos, seminarios, conferencias, etc., organizados por Universidades e instituciones de investigación o docencia universitaria.

5.2 Tutoría o dirección de tesis, tesinas, proyectos de fin de carrera y otros trabajos realizados por los alumnos.

**6. Actividad investigadora:****6.1 Publicaciones.**

6.1.1 Libros en los que el autor (uno o varios) firmen la totalidad de la obra.

6.1.2 Libros en los que los autores firmen parte de la obra.

6.1.3 Artículos en publicaciones periódicas.

6.1.4 Participación en publicaciones en las que no sea autor.

6.1.5 Otras publicaciones.

6.2 Ponencias y comunicaciones de investigación presentadas a Congresos y similares.

6.3 Becas, bolsas, ayudas y premios en relación con la investigación.

6.4 Proyectos de investigación, con subvención específica.

**6.5 Participación en intercambios científicos:**

6.5.1 Estancia en otros centros de investigación.

6.5.2 Recepción de investigadores.

**6.6 Patentes.**

6.7 Organización de Congresos y otras reuniones científicas.

6.8 Participación en contratos suscritos por el Departamento, Instituto o centro, o por la Universidad.

6.9 Participación en Comités científicos de publicaciones.

6.10 Participación en Academias o Comités de dirección de sociedades científicas o profesionales.

6.11 Menciones honoríficas, premios y condecoraciones.

**7. Gestión universitaria:**

7.1 Participación en órganos colegiados de gobierno o en sus Comisiones.

7.2 Puestos de gobierno desempeñados.

**8. Otros méritos o datos de interés.****568**

*CORRECCIÓN de erratas de la Resolución de 30 de noviembre de 1998, de la Universidad de La Rioja, por la que se convocan a concurso plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.*

Advertida errata en la inserción de la Resolución de 30 de noviembre de 1998, de la Universidad de La Rioja, por la que se convocan a concurso plazas de Cuerpos Docentes Universitarios, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 313, de fecha 31 de diciembre de 1998, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 44702, base cuarta, letra c), donde dice: «... cuenta corriente número 0085-0510-40-000005-219», debe decir: «... cuenta corriente número 0085-0510-40-0000050219».

**569**

*CORRECCIÓN de erratas de la Resolución de 30 de noviembre de 1998, de la Universidad de Alicante, por la que se hace pública la composición de Comisiones juzgadoras de concursos docentes.*

Advertida errata en la inserción de la Resolución de 30 de noviembre de 1998, de la Universidad de Alicante, por la que se hace pública la composición de Comisiones juzgadoras de concursos docentes, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 311, de fecha 29 de diciembre de 1998, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 43973, anexo, Comisión número 711, donde dice: «Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad (A-0992)», debe decir: «Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuela Universitaria (A-0992)».